



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, OPCIÓN ESTADÍSTICA (A2.2011), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017.**

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 2.1.3 y 2.1.5 de la Base séptima de la *Resolución de 24 de julio de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública*, (BOJA núm. 144, de 29 de julio), *por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía.*

ACUERDA

PRIMERO.- Modificar la plantilla provisional de respuestas correctas, publicada el día 25 de enero de 2020, en los siguientes términos:

- En relación con la pregunta 35 (TREINTA Y CINCO), por error en su enunciado, proceder a su anulación, lo que conlleva que será objeto de evaluación la pregunta de reserva número 151 (CIENTO CINCUENTA Y UNA) del cuestionario.
- Respecto a la pregunta 52 (CINCUENTA Y DOS), detectado error material de transcripción, declarar como respuesta válida la opción D), en lugar de la C).
- Desestimar el resto de las alegaciones a la plantilla presentadas por las personas opositoras.

SEGUNDO.- Así mismo, acuerda hacer pública la lista de personas aprobadas en el primer ejercicio y convocar a las mismas a la realización del segundo ejercicio, que se celebrará en Sevilla, el día 10 de marzo de 2020, a las 16:30 horas, en el Aulario del Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en el Antiguo Pabellón de Puerto Rico, C/ Johannes Kepler, nº 3 (esquina con C/ Tomás Alba Edison).

Sevilla, en el día de la firma.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan del Ojo Mesa.

Fdo.: Miguel Ángel Díaz Marín.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL DIAZ MARIN	14/02/2020	PÁGINA 1/1
	JUAN OJO MESA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmdGDQC5GRVCCPFRQYH2A9F8JPM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	